Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, lunes 13 de junio de 1955 — Número 17.917

ORDENANSE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA

DECRETO Nº 8.477. Buenos Aires, 3/6/55.

VISTO que el artículo 44 de la Ley Nº 12.345 faculta al Poder Ejecutivo para ordenar en un solo cuerpo las leyes de impuestos, estableciendo una nueva numeración de sus artículos sin introducir en su texto ninguna modificación, salvo las gramaticales indispensables; y que, por su parte, el artículo 23 de la Ley 11.672, edición 1943, autoriza a actualizar tales ordenamientos a medida que se dicten nuevas disposiciones legales sobre la materia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Las disposiciones legales sobre contribución inmobiliaria, actualmente en vigor, se citarán en adelante con el texto y numeración siguientes:

LEY DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Texto Ordenado en 1955

CAPITULO I

Objeto - Denominación

Artículo 1º — El régimen fiscal y la valorización de la propiedad inmobiliaria de la Capital Federal y territorios de jurisdicción nacional, quedan sujetos a las disposiciones de la presente ley.

Art. 2º — La Dirección General Impositiva, de la que formará parte el Tribunal de Tasaciones, tendrá a su cargo la aplicación, recaudación y fiscalización de la contribución inmobiliaria y el régimen de valoración de la propiedad raíz.

CAPITULO II

De la contribución inmobiliaria

Art. 3º — En la Capital Federal, la recaudación de la contribución territorial, del impuesto municipal de alumbrado, barrido y limpieza y de los derechos de agua, cloacas y desagües, se realizará en forma conjunta bajo la denominación de contribución inmobiliaria y de acuerdo a las disposiciones de esta ley. La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación recibirán, de las sumas recaudadas, los porcentajes establecidos en el artículo 22, por la atención de los servicios mencionados que las mismas seguirán prestando conforme a sus propias disposiciones.

Art. 4º — Con relación a los derechos de agua, cloacas y desagües, la contribución inmobiliaria en la Capital Federal alcanzará exclusivamente a los derechos básicos, subsistiendo en consecuencia la obligación de pago por derechos o servicios complementarios o especiales aplicados de conformidad a las disposiciones vigentes en la materia.

Con respecto a estos servicios complementarios, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 8.889 con las modificaciones establecidas por las Leyes Nros. 9.468 y 13.577, se fijarán las nuevas bases para su percepción; la Dirección General Impositiva concertará con Obras Sanitarias de la Nación el régimen de recaudación más conveniente.

Art. 5º — En los territorios nacionales la contribución inmobiliaria reemplazará únicamente al impuesto establecido por la Ley 11.285 (texto ordenado), continuando a cargo de Obras Sanitarias de la Nación el cobro directo de los derechos de agua, cloacas y desagües.

La contribución inmobiliaria correspondiente a los inmuebles situados fuera de la jurisdicción municipal o comunal, será aplicada y recaudada por la Dirección General Impositiva; en las zonas urbanas comprendidas en los ejidos de las municipalidades y de las comisiones de fomento, la aplicación y recaudación conforme a las disposiciones de esta ley, estará a cargo de éstas y su producido formará parte de sus propios recursos.

Valores imponibles - Su determinación

Art. 6º — Para la determinación del avalúo que se atribuya a los inmuebles ubicados en las zonas urbanas, de acuerdo a las constancias del catastro, se tendrán en cuenta dos valores:

a) Directo: del suelo y de las construcciones;
b) Indirecto: capitalización de la renta real o presunta.

Art. 7º — El valor del suelo se obtendrá mediante la aplicación de valores básicos unitarios en función de las medidas perimetrales y de la ubicación de cada lote, dentro de la manzana. Los precios de venta registrados en los últimos cinco (5) años y agrupados por zonas de influencia previamente establecidas, servirán para la determinación de los valores básicos unitarios. El justiprecio de las construcciones se obtendrá mediante la aplicación de valores unitarios "tipo" para cuya determinación se tendrá en cuenta el costo de la edificación, el uso o destino, la clase y características de la construcción y el estado de conservación. Sobre estos valores se aplicarán los coeficientes de desvalorización por desgaste natural.

Art. 8º — Se entenderá por renta presunta, la renta susceptible de obtenerse de un inmueble dentro de los valores corrientes de locación. Para su determinación se tendrá en cuenta la renta real registrada dentro de la zona por inmuebles cuyo valor, destino, tipo de construcción, conservación, antigüedad, etc., guarden relación con el inmueble cuya renta debe calcularse. Cuando la renta real de un inmueble no guarde concordancia o relación con los promedios de alquileres registrados por inmuebles en situación similar, la Dirección General Impositiva podrá estimar de oficio la renta sin tener en cuenta la documentación aportada por el contribuyente.

Art. 9º — A los efectos de la determinación de la renta real o presunta, los propietarios de inmuebles así como los arrendatarios están obligados a suministrar o a exhibir los elementos de juicio y demás documentos probatorios que les sean requeridos por la Dirección General Impositiva.

Art. 10. — En los territorios nacionales, en las zonas suburbanas y rurales, para la determinación del valor de la tierra se tendrán en cuenta: los precios de venta registrados en la zona en los últimos cinco (5) años; las condiciones agrológicas del suelo; destino efectivo y aptitud para su explotación; el valor corriente de los arrendamientos.

Al valor del terreno se agregará el de las mejoras permanentes incorporadas al suelo, como ser: edificación para viviendas, galpones, molinos, alambrados, etc.

Art. 11. — Los bosques y montes artificiales no serán computados para la determinación del valor imponible de la tierra a los efectos del pago de la contribución inmobiliaria.

Tasas

Art. 12. — De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º, la contribución inmobiliaria en la Capital Federal se cobrará anualmente, aplicando sobre el avalúo oficial atribuído a cada inmueble, las siguientes tasas:

1º Inmuebles edificados, excepto los comprendidos en el apartado 2º de este artículo:
a) El diez y seis por mil (16 o/oo) cuando su valuación no exceda de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000);
b) El diez y ocho por mil (18 o/oo) cuando su valuación sea superior a treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000) y no exceda de cien mil pesos moneda nacional (pesos 100.000 m/n.);
c) El veinte por mil (20 o/oo) cuando su valuación sea superior a cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000).

(Continúa en la página siguiente)

Servicios Complementarios de Calefacción Central y Agua Caliente

RESOLUCION GENERAL Nº 7 — Bs. As., 26/5/55

VISTO los informes suministrados por la Dirección del Servicio Meteorológico Nacional y por las empresas elaboradoras de combustibles pesados, y CONSIDERANDO: Que de los mismos surge que no existen razones valederas para modificar las normas vigentes sobre prestación de los servicios centralizados de calefacción y agua caliente, teniendo presente la situación actual en materia de disponibilidades y aprovisionamiento de combustibles; Que en consecuencia deben mantenerse los límites mínimos de prestación de los referidos servicios complementarios a seis y ocho horas diarias, respectivamente; Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 17º del Decreto Reglamentario Nº 732/54,

La Cámara de Alquileres,

Resuelve:

Artículo 1º — Establecer que la prestación del servicio complementario de calefacción central, se deberá efectuar en el lapso comprendido entre el 1º de junio y el 30 de septiembre de 1955, con un límite mínimo de seis horas diarias.

El suministro de agua caliente se realizará de conformidad con lo previsto en la Resolución número 22.357, o sea con un período mínimo diario de ocho horas durante todo el año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

EXIMESE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS A ORGANIZACIONES SINDICALES

DECRETO Nº 8.321 Buenos Aires, 1º de junio de 1955

VISTO este Expediente Nº 49.054/55 en el que la Confederación General del Trabajo solicita que las organizaciones sindicales sean reconocidas en el carácter de entidades de obra social a los efectos de la exención consagrada por el inciso e) del artículo 11 de la Ley 12.143 (texto ordenado en 1955), y CONSIDERANDO: Que las entidades de obra social se caracterizan por la prestación de servicios que redundan en beneficio de la salud de sus afiliados (asistencia médica, colonias de vacaciones etc.), de su bienestar económico (proveedurías, préstamos, etc.), de su cultura intelectual y física (cursos de capacitación, actividades artísticas, campos de deportes, etc.); Que según resulta de los antecedentes examinados, las organizaciones de referencia, preven en sus estatutos, y en la práctica prestan, algunos o todos los servicios mencionados; Que en consecuencia reunen las condiciones para que, conforme con lo dispuesto por el artículo 30 del Decreto Reglamentario Nº 6.187/52, se les reconozca en el carácter de entidades de obra social; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Reconócese en el carácter de entidades de obra social, a los efectos de la exención del impuesto a las ventas establecida por el inciso e) del artículo 11 de la Ley 12.143 (texto ordenado en 1955), a las organizaciones sindicales que gocen de personería gremial otorgada por el Ministerio de Trabajo y Previsión.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Interior y Justicia y Trabajo y Previsión.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. - **Pedro J. Bonanni.** - **Angel G. Borlenghi.** - **Alejandro B. Giavarini.**

ORDENANSE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ...

(Viene de la pág. anterior)

2º Inmuebles edificados, habilitados a partir del 1º de enero de 1955:

a) El diez por mil (10 o/oo) cuando su valuación no exceda de noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 90.000);

b) El doce por mil (12 o/oo) cuando su valuación sea superior a noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 90.000) y no exceda de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000):

c) El catorce por mil (14 o/oo) cuando su valuación sea superior a doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000).

Las tasas establecidas en este apartado se aplicarán, asimismo, a partir del 1º de enero de 1955, a todos los inmuebles habilitados o que hayan sido objeto de revaluación, conforme a lo dispuesto por el inciso b) del artículo 26 de esta ley, desde el 1º de enero de 1952.

3º Los terrenos baldíos pagarán el treinta por mil (30 o/oo) a partir del 1º de enero de 1955.

Art. 13. — Cuando no exista la prestación de uno o más servicios a que se refiere el artículo 3º, la cuota total anual que resulte de la aplicación de las tasas establecidas en el artículo 12, será rebajada de acuerdo a la siguiente tabla:

Rebajas sobre la cuota anual	Concepto
16,66 por ciento	Servicios de agua
11,11 "	Servicios de cloacas
5,56 "	Servicios de desagües
11,11 "	Servicios de alumbrado
11,11 "	Servicios de barrido
11,11 "	Servicios de limpieza

En los casos en que la prestación de uno o más de los servicios enumerados precedentemente sea parcial, la Dirección General Impositiva fijará el coeficiente de rebaja que corresponda aplicar sobre la cuota anual

Art. 14. — En los territorios nacionales en concepto de contribución territorial se aplicará la tasa uniforme del seis por mil (6 o/oo) tanto en jurisdicción comunal como fuera de ella. Derógase el punto 1º del artículo 3º de la Ley 2.735 en lo que se refiere a la tasa establecida en el mismo.

Excepciones en jurisdicción de la Capital Federal

Art. 15. — Las exoneraciones generales o parciales, acordadas por disposiciones legales, actualmente en vigor, serán mantenidas, considerando que cada gravamen exonerado, ya sea la contribución territorial o los impuestos de alumbrado, barrido y limpieza o los derechos de agua, cloacas y desagües, representará cada uno de ellos la tercera parte de la cuota de contribución inmobiliaria.

Las construcciones realizadas de acuerdo con el régimen del Decreto 16.465|47 y sus complementarios, estarán exentas por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha de habilitación de las obras, del mayor gravamen que pudiera corresponderles con motivo de la ampliación efectuada.

Las ampliaciones que se realicen con posterioridad a la vigencia del Decreto Nº 16.465|47, estarán exentas de un tercio del mayor gravamen aplicable (parte correspondiente al impuesto territorial), por igual período al establecido en el párrafo anterior, siempre que las nuevas construcciones se efectúen conforme a los requisitos y en las condiciones que establezca la reglamentación.

La exención a que se refieren los dos párrafos precedentes, no alcanza a las diferencias de contribución que correspondiera satisfacer por el inmueble primitivo, a raíz de la facultad acordada al Poder Ejecutivo por el artículo 23 de la presente ley.

Art. 16. — Pagarán la tercera parte de la cuota anual de contribución inmobiliaria:

a) Las propiedades de la Nación, de las provincias y de la Municipalidad de la Capital Federal ocupadas por dependencias que ejerzan funciones de Estado como Poder Público:

b) Los inmuebles destinados exclusivamente a bibliotecas públicas gratuitas;

c) Los inmuebles destinados a asistencia social practicada por sociedades de beneficencia, reconocidas como tales por el Estado:

d) Los inmuebles destinados al cumplimiento de los fines de las asociaciones mutualistas y de las sociedades cooperativas de consumo que cumplan las exigencias de su respectivo régimen legal;

e) Los inmuebles en que funcionen escuelas particulares, subvencionadas por el Estado, siempre que el número de alumnos a los que se imparta instrucción gratuita en idioma nacional no sea inferior al que fije la reglamentación; quedan excluídos de los beneficios de esta exención los locadores que no mantengan vinculación con el instituto de enseñanza.

Art. 17. — Ratifícase la exención parcial de la contribución inmobiliaria a la pequeña propiedad urbana y rural habitada por su dueño, dispuesta por Decretos Nros. 38.813|47, 23.714|48, 31.849|48 y 8.858|49 y autorízase al Poder Ejecutivo para seguir aplicando el régimen de desgravación a que los mismos se refieren, como asimismo, para extender hasta el total de la contribución la exención prevista en el artículo anterior.

Exímese de un tercio de la contribución inmobiliaria (parte correspondiente al impuesto territorial) por el término de cinco (5) años contados desde su habilitación, a las propiedades urbanas destinadas a vivienda —incluídas las unidades construídas bajo el régimen de la propiedad horizontal o propiedad colectiva— cuya valuación fiscal no supere los importes que fije la reglamentación, a condición de que sean habitadas por sus dueños.

Esta exención regirá para las viviendas habilitadas a partir del 1º de enero de 1955.

Excepciones en jurisdicción de los territorios nacionales

Art. 18. — En los territorios nacionales, quedarán exceptuados de la contribución inmobiliaria los inmuebles exonerados por leyes especiales y los que se encuentren en las condiciones establecidas en los artículos 15, 16 y 17.

Art. 19. — En las zonas urbanas de los territorios nacionales y tratándose de un gravamen que constituye un recurso de las municipalidades y comisiones de fomento, éstas podrán establecer, de acuerdo a las características y valores de cada zona, excepciones del impuesto en favor de los pequeños propietarios, sujetándose a las normas que fije el Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio del Interior y Justicia, previo asesoramiento de la Dirección General Impositiva.

Art. 20. — La reglamentación establecerá las condiciones que deban cumplirse para acogerse a los beneficios de los artículos 16 y 17 y las oficinas públicas deberán prestar obligatoriamente la colaboración que les requiera la Dirección General Impositiva a los fines de la aplicación de dichas excepciones.

Art. 21. — Las tierras con bosques protectores o permanentes y las tierras forestales situadas en las zonas especificadas en el artículo 8º de la Ley 13.273 sometidas a trabajos de forestación o reforestación, quedarán exceptuadas del pago de la contribución inmobiliaria en la parte pertinente y en las condiciones que especifique la reglamentación.

Distribución

Art. 22. — El producido de la contribución inmobiliaria en la Capital Federal y de los recargos fijados en el artículo 40 se distribuirá en las siguientes proporciones para la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, el cincuenta por ciento (50 %); para las Obras Sanitarias de la Nación, el treinta y cinco por ciento (35 %) y para la Nación el quince por ciento (15 %). La proporción correspondiente a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires comprende, además, su participación en la contribución territorial reconocida por las disposiciones hasta ahora vigentes.

Revaluación

Art. 23. — El Poder Ejecutivo podrá disponer la revaluación periódica de los inmuebles con carácter general y los valores establecidos en cada oportunidad tendrán una vigencia mínima de cinco (5) años.

Art. 24. — La revaluación de los inmuebles situados en la jurisdicción comunal de los territorios nacionales, será practicada con intervención y asesoramiento de la Dirección General Impositiva. Las propiedades situadas fuera de la jurisdicción comunal serán revaluadas directamente por esta última.

Art. 25. — A los fines de la Ley 13.264, las revaluaciones establecidas conforme a lo dispuesto en el artículo 23, podrán modificarse aun cuando no hubiese transcurrido el período de cinco (5) años.

Art. 26. — El valor establecido en cada revaluación sólo podrá ser modificado o rectificado en los casos que taxativamente se enumeran a continuación:

a) Por reunión, división o accesión;

b) Por construcción, ampliación, reedificación, refección, demolición o cualquier clase de transformación;

c) Por errores de hecho en la determinación de las medidas o en la aplicación de los valores básicos y tablas de valoración fijadas en virtud de la disposición del artículo 7º, directamente de oficio o a solicitud de los contribuyentes.

La división de edificios para su venta bajo el régimen de la propiedad horizontal, no dará lugar a la rectificación de la valuación fiscal vigente, la que se prorrateará entre las distintas unidades conforme con los índices que determine la Dirección.

Déjanse sin efecto, a partir del 1º de enero de 1955, las revaluaciones practicadas de edificios vendidos bajo el régimen de la propiedad horizontal, a los que se aplicará desde dicha fecha, lo dispuesto en el párrafo anterior.

Art. 27. — Las nuevas valuaciones impuestas de conformidad con el artículo anterior regirán desde el momento en que se hayan producido las modificaciones que den origen a la rectificación. Los contribuyentes no podrán excusarse del pago retroactivo de las diferencias de impuesto que así se establezcan, aun cuando hubieran abonado el impuesto con anterioridad a la operación de reajuste; en los casos de disminución del avalúo tendrán derecho a la devolución o acreditación de las sumas abonadas de más.

La acción del Fisco y de los contribuyentes para el cobro o la acreditación de las diferencias correspondientes al lapso comprendido entre la fecha de la modificación y la de su denuncia, prescribirá a los cinco (5) años. El término de la prescripción comenzará a correr desde el 1º de enero siguiente al año en que se hubiere efectuado la denuncia o la notificación de la nueva valuación, respectivamente. En cuanto a la prescripción de los períodos posteriores al año de la denuncia, regirá lo dispuesto en el artículo 43.

Art. 28. — Las modificaciones o transformaciones a que se refiere el inciso b) del artículo 26 deberán ser denunciadas por el contribuyente dentro de los dos (2) meses de terminadas.

Reclamos

Art. 29. — Los contribuyentes podrán reclamar respecto a los valores fijados de conformidad con los artículos 23, 24, 25 y 26 dentro de los treinta (30) días de la notificación.

Art. 30. — Los reclamos sobre valuaciones se presentarán por escrito y en papel común ante una Junta que la compondrán el Director General de la Dirección General Impositiva, como presidente; el Jefe de Catastro de la misma repartición; un empleado superior de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación; otro de la Municipalidad de la Capital y tres propietarios mayores contribuyentes nombrados por el Poder Ejecutivo. Las resoluciones de la Junta serán inapelables, y el cargo de vocal de la misma será obligatorio y gratuito. Los propietarios que residan en los territorios nacionales podrán presentar sus reclamos en las Secretarías de las respectivas Gobernaciones, dentro de los plazos que al efecto señale el Poder Ejecutivo. Dichos reclamos se remitirán a la Junta que funcionará en esta Capital para la resolución que corresponda.

Art. 31. — Los reclamos por errores de hecho presentados fuera del plazo de treinta (30) días a que se refiere el artículo 29 serán resueltos por la Dirección General, sin apelación. Estas presentaciones en ningún caso interrumpen el plazo para el pago de la contribución inmobiliaria.

Forma de pago - Plazo

Art. 32. — La contribución inmobiliaria deberá pagarse en la forma y plazos que establezca la Dirección General Impositiva.

El contribuyente no podrá eximirse de pagar la contribución dentro del plazo establecido invocando el hecho de no haber recibido en tiempo las boletas de liquidación respectivas.

En los casos del artículo 26 la Dirección General Impositiva fijará el término dentro del que deberá pagarse la contribución o las diferencias.

Art. 33. — La Dirección Generol Impositiva podrá otorgar plazo hasta un máximo de dos (2) años para el pago en cuotas de la contribución y recargos adeudados, una vez dictada la sentencia en el juicio de apremio, previa cancelación de los gastos causídicos y siempre que la situación económica del contribuyente así lo justifique.

Disposiciones complementarias

Art. 34. — No podrá extenderse escritura de venta, división de condominio, permuta u otra que importe transmisión de dominio o que establezca gravamen sobre la propiedad, sin el certificado de la Dirección General Impositiva de estar paga la contribución hasta el 31 de diciembre del año de la operación inclusive, salvo que la propiedad esté sometida a nueva valuación, caso en el cual el certificado consignando esta circunstancia, sólo tendrá en cuenta la deuda de plazo vencido, quedando a cargo del comprador o adquirente el pago de la cuota perteneciente al año de la fecha del contrato.

Art. 35. — Las declaratorias de herederos o disposiciones testamentarias no se inscribirán en el Registro de la Propiedad con referencia a bienes inmuebles, sin que se haya abonado la contribución hasta el 31 de diciembre del año corriente en la fecha de inscripción. Se procederá en igual forma toda vez que se adquiera una propiedad raíz por subasta pública, juicio informativo, expropiación, etcétera. Los jueces no aprobarán cuentas particionarias ni ordenarán se expidan testimonios de hijuelas sin que previamente se justifique el pago de la contribución.

Art. 36. — La Dirección General Impositiva no expedirá el certificado de que hablan los artículos anteriores sin que previamente el escribano manifieste por escrito la ubicación, extensión, linderos y valor por el cual se transfiere la propiedad, o el de la obligación, cualquiera sea su naturaleza, que sobre ella quiera establecerse y el nombre y la nacionalidad de los contratantes; si es venta condicional, cuál es la condición.

La Dirección General Impositiva podrá solicitar de los escribanos la ampliación de las informaciones toda vez que así lo requieran las exigencias del servicio.

Art. 37. — Los compradores de tierras fiscales están obligados a registrar sus títulos o certificados de compra en la Dirección General Impositiva den-

tro de los dos (2) meses de la fecha de otorgamiento de los mismos.

Los que no lo hicieran, quedan sujetos al pago de la contribución y multa respectivas por los años que resulten vencidos en el momento de la inscripción.

CAPITULO III

Penalidades - Recargos

Art. 38. — Los contribuyentes que omitan el cumplimiento o que incurran en transgresión a las disposiciones que se establezcan para acogerse a los beneficios de los artículos 16 y 17 se harán pasibles de una multa de hasta cinco (5) tantos de la contribución anual que hubieran dejado de ingresar, sin perjuicio de los recargos por mora en el pago. En estos casos la contribución y la multa no podrán ser fraccionadas y su exigibilidad se hará por el año entero.

Art. 39. — Los contribuyentes que no dieran cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 incurrirán en una multa equivalente al cincuenta por ciento (50 %) de la diferencia de la contribución que corresponda, sin perjuicio de los recargos por mora.

En los casos de rebaja de avalúo por demolición, perderán los derechos a las diferencias hasta el año inclusive en que se comunique la denuncia del hecho.

Art. 40. — La contribución inmobiliaria que no se abone en término incurrirá en un recargo del cinco por ciento (5 %) mensual durante los cuatro (4) primeros meses posteriores al vencimiento, a partir de los cuales se acumulará sobre el total del débito por contribución y recargo, un interés del medio por ciento (½ %) mensual, hasta la extinción de la deuda, sin computarse fracciones menores de un mes.

Art. 41. — El escribano que infrinja lo prescripto en el artículo 34 será responsable de las contribuciones adeudadas con más la multa de dos (2) a diez (10) tantos según la gravedad de la falta. En ningún caso la multa será inferior a cien pesos moneda nacional (m$n. 100). Sin perjuicio de esta multa, cuando los antecedentes del escribano o la reincidencia en las infracciones así lo justifique, la Dirección General Impositiva dará cuenta a la autoridad competente, a los efectos de la suspensión o cesantía en el cargo. Si no existiera deuda, la omisión del certificado será penada con multa de cien pesos moneda nacional (m$n. 100).

Si la escritura no se formaliza después de haberse extendido el certificado o no se ajusta a las condiciones manifestadas, el escribano deberá dar aviso dentro de los treinta (30) días a la Dirección General Impositiva, so pena de incurrir en una multa de cien pesos moneda nacional (m$n. 100).

Art. 42. — Los que incurran en infracciones no previstas expresamente en los artículos anteriores y los que dejen de cumplir las disposiciones reglamentarias y resoluciones que dicte la Dirección General Impositiva serán reprimidos con multa de veinticinco pesos moneda nacional (m$n. 25) a cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000).

CAPITULO IV

Prescripción - Gestión judicial

Art. 43. — La contribución inmobiliaria, los recargos e intereses por mora, prescriben a los diez (10) años a contar del día del vencimiento para su pago anual. Las demás multas prescribirán a los cinco (5) años contados desde la fecha en que se haya incurrido en la transgresión.

Art. 44. — En la Capital Federal y zonas situadas fuera de la jurisdicción comunal de los territorios nacionales, el cobro por apremio de la contribución, recargos y multas, se hará con arreglo a los procedimientos establecidos en el título XXV de la Ley Nº 50 del 14 de setiembre de 1863, por cobradores fiscales designados por la Dirección General Impositiva, los que no estarán obligados a acompañarse de letrados en sus gestiones judiciales.

En este juicio no serán admitidas otras excepciones que las de: falta de personería; falsedad o inhabilidad extrínseca de título; pago; prescripción.

Art. 45. — La personería de los cobradores fiscales será acreditada con el testimonio del poder otorgado por la Dirección General Impositiva.

Art. 46. — Bastará como título para el apremio, la constancia de la falta de pago, expedida por la Dirección General Impositiva.

Art. 47. — En el juicio de apremio servirá como base para la venta, la tasación oficial, la que en caso de no haber postura deberá reducirse hasta en un cincuenta por ciento (50 %). A tal efecto el juez determinará la nueva base, previo informe de la Dirección General Impositiva.

Art. 48. — Para el cobro por apremio de la contribución, recargos y multas por inmuebles cuyos propietarios sean desconocidos, esto es, cuando su nombre no figure en los registros de la Dirección General Impositiva, o siendo conocidos se ignorase su domicilio, se citarán por edictos publicados en los boletines Judicial u Oficial por dos veces durante cinco (5) días y con intervalo de un mes, para que los interesados concurran a estar en juicio, bajo apercibimiento de substanciarse el mismo con el defensor de ausentes. Con la certificación del secretario del juzgado de no haber comparecido el propietario, se hará efectivo el apercibimiento siguiéndose el procedimiento establecido en los artículos anteriores.

Art. 49. — El juicio de apremio por cobro de la contribución inmobiliaria, recargos y multas, adeudados en los territorios nacionales, se radicará ante el juzgado competente de acuerdo a la ubicación del inmueble, salvo que el propietario se domiciliase en la Capital Federal, en cuyo caso el juicio podrá ser radicado en esta jurisdicción.

Art. 50. — En los casos de apremio a que esta ley se refiere, no será de aplicación la fianza prescripta en el artículo 321 de la Ley Nº 50, ni tampoco se detendrán los procedimientos por falta de reposición de sellos.

Art. 51. — El diligenciamiento de los mandamientos de ejecución y embargo y las notificaciones podrán estar a cargo de empleados de la Dirección, cuando ésta lo requiera.

Art. 52. — En los juicios promovidos por repetición de la contribución, recargos y multas, la representación del fisco ante todas las jurisdicciones o instancias será ejercida por los funcionarios que la Dirección General Impositiva designe.

Los funcionarios que la Dirección haya designado percibirán honorarios únicamente cuando éstos no estén a cargo de la Nación y siempre que haya quedado totalmente satisfecho el crédito fiscal.

Art. 53. — Sin perjuicio del sueldo básico que se fije en el presupuesto, las gestiones de los cobradores fiscales serán remuneradas con el importe del recargo del veinte por ciento (20 %) a que se refiere el artículo 40, el que será prorrateado de acuerdo a la reglamentación que dicte la Dirección General Impositiva. En los demás casos percibirán el cincuenta por ciento (50 %) de las multas que ingresen.

CAPITULO V

Disposiciones generales

Art. 54. — La Dirección General Impositiva podrá hacerse cargo del cobro de cualquier otro impuesto, contribución o tasa nacional o municipal sobre la propiedad inmobiliaria de la Capital Federal y sobre la de los territorios nacionales ubicados fuera de los ejidos comunales, previo acuerdo con la repartición interesada, con derecho a cobrar en concepto de gastos de percepción hasta el dos por ciento (2 %) de las sumas recaudadas.

Art. 55. — Las distintas reparticiones del Estado deberán suministrar directamente a la Dirección General Impositiva, todos los datos que la misma solicite en cuanto se relacionen con las funciones que le competen. A su vez, la Dirección General Impositiva suministrará los antecedentes que le sean requeridos por las reparticiones con referencia a los inmuebles registrados.

Art. 56. — Autorízase a la Dirección General Impositiva para que directamente acredite o proceda a la devolución de pagos hechos por error, en exceso o duplicados. A tal efecto el Banco de la Nación Argentina retendrá de la recaudación las cantidades necesarias para mantener un fondo fijo de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000), a disposición de la Dirección General Impositiva para atender los pedidos de devolución.

Art. 57. — La Dirección General Impositiva podrá crear un servicio de informaciones, tasaciones y peritajes para ser utilizado por los particulares, así como percibir derechos de catastro.

Esa repartición, con aprobación del Poder Ejecutivo, fijará el arancel que corresponda cobrar por estos servicios y su producido ingresará a Rentas Generales.

Art. 2º — Remítase al Honorable Congreso copia del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

INDICE DEL ORDENAMIENTO

Fuente

Texto ordenado en 1955	Decreto Nº 33.405/44, ratificado por Ley número 12.922 — Artículo	Decreto Nº 33.405/44, ratificado por Ley número 12.922 — Puesto en vigor por Decreto Nº	Otras Leyes:
1º	1º	3.066/49	Leyes 14.159 y 14.303, art. 4º, punto II, inciso 25.
2º	2º	3.066/49	Leyes 11.683, texto ordenado en 1955, art. 2º, 14.159 y 14.303, art. 4º, punto II, inc. 25 y Decreto 4.648/50.
3º	12	3.066/49	
4º	13	3.066/49	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
5º	14	5.754/47	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
6º	15	5.754/47	
7º	16	5.754/47	
8º	17 primer párrafo	5.754/47	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
9º	18	5.754/47	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
10	19	5.754/47	
11			Ley 13.273, art. 57.
12			Ley 14.393, art. 9º, punto 1.
13	21	3.066/49	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
14	22	5.754/47	
15	23	3.066/49	Ley 14.393, art. 9º, punto 2.
16	24	3.066/49	Leyes 12.921 (Decreto 24.499/45), 14.393, artículo 9º, punto 3, y 14.405, art. 1º.
17			Leyes 13.657, art. 5º y 14.393, art. 9º, punto 4.
18	27	3.066/49	
19	28	3.066/49	Leyes 11.683, texto ordenado en 1955 y 14.303, art. 4º.
20	29	3.066/49	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
21			Ley 13.273, art. 58.
22	30	3.066/49	Ley 13.487, art. 7º.
23			Ley 14.273, art. 7º.
24			Ley 14.273, art. 7º.
25			Ley 14.273, art. 7º.
26	34	5.754/47	Ley 14.393, art. 9º, puntos 5 y 6.
27	35	5.754/47	Ley 14.393, art. 9º, punto 7º.
28	36	5.754/47	
29	37 primer párraf	11.555/50	
30			Leyes 11.285, art. 6º y 11.683, texto ordenado en 1955.
31	38	3.066/49	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
32	39	3.066/49	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
33	40	3.066/49	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
34	41	25.046/45	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
35	42	5.754/47	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
36	43	5.754/47	
37	44	5.754/47	Leyes 11.683, texto ordenado en 1955 y 14.393, art. 9º, punto 8.
38	51	11.555/50	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
39	52	5.754/47	
40	53	3.066/49	
41	54	25.046/45	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
42	56	5.754/47	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
43	57	5.754/47	
44	58	3.066/49	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
45	59	3.066/49	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
46	60	3.066/49	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
47	61	3.066/49	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
48	62	31.447/45	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
49	63	3.066/49	
50	64	3.066/49	
51	65	3.066/49	
52	66	3.066/49	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
53	67	3.066/49	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
54	68	5.754/47	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
55	69	5.754/47	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
56	70	3.066/49	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.
57	71	3.066/49	Ley 11.683, texto ordenado en 1955.

DISPOSICIONES ELIMINADAS DEL ORDENAMIENTO

Texto ordenado en 1950	Motivo
3	Derogado por Ley 14.159.
4	Idem.
5	Idem.
6	Idem.
7	Idem.
8	Por haber pasado el Registro de la Propiedad a depender del Ministerio de Interior y Justicia.
9	Idem.
10	Idem.
11	Idem.
67	Disposición transitoria ya cumplida.

DECRETOS SINTETIZADOS

Ministerio de Ejército

RETIROS

6.928—11|5|55. — No ha lugar al pedido formulado por el Capitán de Intendencia (R) Luis Marín (M. 3.199.678), por no corresponder.

6.930—11|5|55. — Con anterioridad al 11|8|54, al ex soldado conscripto Juan Antonio Leonardi (M. 5.455.765), y hasta el 11|8|56.

6.931—11|5|55. — Con anterioridad al 10|3|54 al ex soldado conscripto Elvidio Florentín Díaz (M. 7.473.959).

6.93_—11|5|55. — Con anterioridad al 30|6|54, al ex soldado conscripto Julio Ramón Saez (M. 6.474.678).

7.165—13|5|55. — Sargento Ayudante (R. A.), Juan de la Cruz Olima (Matríc. 2.726.714).

7.166—13|5|55. — Sargento Ayudante Herrador Oscar Nicolás Vilar (Matríc. 1.702.187).

7.167—13|5|55. — Sargento 1º en (R.A.), Arístides Julio Silveira (M. 1.004.693).

7.168—13|5|55. — Con anterioridad al 22|10|54 al ex soldado conscripto Guillermo Osvaldo Costa (M. 5.582.182), y hasta el 22|10|56.

7.169—13|5|55. — Porrógase el acordado por Dec. Nº 12.013|50 y prorrogado por Dec. Nº 6.149|52 y 8.326|54, al Voluntario 2º Músico Armando Varano (Matr. 4.013.340), hasta el 13|12|55.

7.170—13|5|55. — Con fecha 23|10|52, al ex Voluntario 2º Oficinista Roberto Antonio Holguín (M. 3.070.485), y hasta el 16|9|56.

Pensiones

7.162—13|5|55. — A favor de Silvia Sara Melvin de Cobos y menor Marta Silvia Cobos, en su carácter de viuda e hija del Coronel Francisco de Paula Cobos, con anterioridad al 16|12|54.

7.163—13|5|55. — A favor de Aurea Barreto de Adalid en su carácter de viuda del Teniente Coronel Sabino Adalid con anterioridad al 24|8|54.

7.178—13|5|55. — A favor de María Delia Magnasco de Spanoghe, en su carácter de viuda del Mayor Pablo Fernando Spanoghe, con anterioridad al 10|8|54.

7.179—13|5|55. — Declárase terminado con anterioridad al 11|8|54, el derecho de Dolores Barbosa de Reboyras y se acumula a favor de Sara Dolores del Carmen Reboyras, con anterioridad al 11|8|54

7.180—13|5|55. — Declárase terminado con anterioridad al 21|10|54, el derecho de Ana María Josefa Martínez y se acumula a favor de Josefa Vázquez Martínez.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Interior y Justicia

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente D-16.249 c.v|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 28 de junio de 1955, a las 10.00 horas. Apertura en la Dirección de Administración; a efectos de la adquisición de una (1) máquina automática impresora, vertical, con motor eléc., para etc., continua y una (1) guillotina automática. Pliegos de Bases y Condiciones, en la División Compras, calle Lavalle 341, 2º piso, de 8.30 a 13.00 horas.

El Prefecto Nacional Marítimo.

e.13|6-Nº L-3.339-v.17|6|55

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitaciones públicas (2dos. llamados) para el día 11 de julio de 1955, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº 28|55 — 10.00 horas: Venta de 5.000 toneladas de quebracho colorado, verde y campana en rollizos, con y sin raíces, con destino a extracto, provenientes de la Colonia Hogar "17 de Octubre" de Gendarmería Nacional, Provincia Presidente Perón.

Nº 29|55 — 11.30 horas: Venta de 2.600 toneladas de maderas de distintas especies y medidas, en rollos, provenientes de la Colonia Hogar "17 de Octubre" de Gendarmería Nacional, Provincia Presidente Perón.

Las documentaciones correspondientes podrán ser retiradas todos los días hábiles en la Dirección de Administración, Lavalle 945 - Buenos Aires de 7. a 13.30 horas y en la Dirección de Explotación Forestal - Las Malvinas y Sarmiento, Presidencia Roque Sáenz Peña y|o Colonias Unidas, Provincia Presidente Perón.

Las aperturas de los actos se llevarán a cabo el día y horas indicados en la Dirección de Administración en presencia de los interesados que concurran y donde deberán encontrarse las propuestas con la debida anticipación, en sobre cerrado y lacrado, indicando en el mismo: número de licitación, día y hora de apertura.

El Director de Administración.

e.13|6-Nº L-3.340-v.17|6|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expediente Nº 88.282|54

Llámase a Licitación Pública Nº 288|55, para el día 23 del mes de junio de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Departamento de Acción Directa Regional (Central de Medicina Sanitaria) y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Direc. Gral. de Sanidad Buenos Aires Litoral, sita en Paseo Colón 255 - 7º Piso Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Trabajos de reparación en el pontón "Doctor. G. Udaondo".

Buenos Aires, junio 13 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.13|6-Nº L-3.341-v.17|6|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 32.766|55

Llámase a Licitación Pública Nº 291|55, para el día 23 del mes de junio de 1955, a las 15. horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - séptimo piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Repuestos para automotores en general.

Buenos Aires, junio 13 de 1955. — El Director General de Administración.

e.13|6-Nº L-3.342-v.17|6|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 160 - P|55

Nº 160-P|55 — 2|6|55 a las 14. Por la provisión de repuestos para automotores marca "Chevrolet".

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.13|6-Nº L-3.349-v.17|6|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.

Licitaciones Públicas

G. 377: Piedras esmeril, ap. 1|7, 13 hs.
G. 378: Pinturas, esmaltes, removedor, etc., ap. 1|7, 14 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.13|6-Nº L-3.351-v.24|6|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. 12.852|55, cable armado de 3 x 95 mm2. Apertura: 1|7|55, a las 12.00 horas. y a L. P. 12.874|55, llaves fijas, a anillo y a tubo. Apertura: 4|7|55, a las 12.00 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3315, Capital.

e.13|6-Nº L-3.350-v.17|6|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 8.293|54

Llámase a licitación pública para la concesión de locales p|negocio de pescadería, Ciudad Evita, Pdo. de Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de junio de 1955 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|6-Nº L-3.344-v.15|6|55

Expediente Nº 624|54

Llámase a licitación pública para la concesión de local p|negocio a elección Ciudad Evita, Matanza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de julio de 1955 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.13|6-Nº L-3.345-v.15|6|55

Expediente Nº 11.545|55

Llámase a licitación pública para la provisión de material p|artes gráficas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1955 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen númeo 1236, Capital.

e.13|6-Nº L-3.346-v.15|6|55

Expediente Nº 11.642|55

Llámase a licitación pública para la provisión de chapas de bronce, barras de hierro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1955 a las 16.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.13|6-Nº L-3.347-v.15|6|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Púb. Nº 799, apertura 30 junio del cte, año, 16 horas, para "Venta madera" a efectuar por esta Repart. depositada en Hui-Hui, Loc. San Martín de los Andes, Terr. Neuquén.

Pliegos sin cargo en Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Depósito Garantía: 1 % sobre total oferta. — Jefe Departamento Contaduría.

e.13|6-Nº L-3.354-v.17|6|55

Ministerio de Industria

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Prorrógase para el día 23 de junio a las 10,00 hs., la apertura de la Licitación Pública Nº 3.027, referente a la adquisición de válvulas esclusas de acero, hierro y bronce.

Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.13|6-Nº L-3.348-v.15|6,55

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la impresión de fórmulas en general, útiles y accesorios, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, San Martín 275, 8º Piso, Oficina 194, de 12 a 15,30 horas de lunes a viernes. — La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de junio de 1955 a las 16 horas en la Gerencia de Contabilidad y Administración del Banco Central de la República Argentina (BC. 53).

e.13|6-Nº L.3.353-v.24|6|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
División Compras - Avda. Cabildo 65
T. E. 76-3963

LICITACIONES PUBLICAS

28/VI/55 — Nº 3/55 bis a las 11,15 hs. por: Tubos para T. V.
21/VI/55 — Nº 428/55 a las 9 hs. por: Fabricación cajas y accesorios.
21/VI/55 — Nº 429/55 a las 9,15 hs. por: Refractarios.
21/VI/55 — Nº 430/55 a las 9,30 hs. por: Válvulas.
21/VI/55 — Nº 431/55 a las 9,45 hs. por: Unidades rectificadoras a selenio.
21/VI/55 — Nº 432/55 a las 10 hs. por: Grupo electrógeno.
24/VI/55 — Nº 433/55 a las 9 hs. por: Fabricación de piezas.
24/VI/55 — Nº 434/55 a las 9,15 hs. por: Fabricación de piezas.
24/VI/55 — Nº 435/55 a las 9,45 hs. por: Fabricación de piezas.
24/VI/55 — Nº 436/55 a las 10 hs. por: Fabricación de piezas.
24/VI/55 — Nº 437/55 a las 10,15 hs. por: Fabricación de piezas.
24/VI/55 — Nº 438/55 a las 10,30 hs. por: Fabricación de piezas.
24/VI/55 — Nº 439/55 a las 10,45 hs. por: Maquinado de brazos de puertas.
24/VI/55 — Nº 440/55 a las 11 hs. por: Repuestos para tren de laminación.
24/VI/55 — Nº 441/55 a las 11,15 hs. por: Fabricación de mecanismo de puertas.
28/VI/55 — Nº 442/55 a las 9 hs. por: Aceros.
28/VI/55 — Nº 443/55 a las 9,15 hs. por: Alambre de hierro galvanizado.
28/VI/55 — Nº 444/55 a las 9,30 hs. por: Envolturas en plástico.
28/VI/55 — Nº 445/55 a las 9,45 hs. por: Carreteles de madera o plásticos.
28/VI/55 — Nº 446/55 a las 10,15 hs. por: Repuestos para soplante de sobrealimentación.
28/VI/55 — Nº 447/55 a las 10,30 hs. por: Repuestos para tractor.
28/VI/55 — Nº 448/55 a las 10,45 hs. por: Fabricación de juegos de peines.
28/VI/55 — Nº 449/55 a las 11 hs. por: tractores.
22/VII/55 — Nº 460/55 a las 9 hs. por: Aceros.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 hs.) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.13|6-Nº L.3.343-v.17|6|55

Ministerio de Marina

Dirección General de Instalaciones Fijas Navales

Obra: "Hospital Naval Central"

Llámase a licitación pública para el día 28 de julio próximo a las 10 horas, para la "Provisión e Instalaciones de Ascensores, Montacargas, Montacamillas y Monta Instrumental" en la obra "Hospital Naval Central". Presupuesto Oficial: $ 10.000.000. Garantía de Licitación 1 %. Pliegos sin cargo. Consultas, entrega de legajos y recepción de propuestas: Inspección de Obras del Hospital Naval Central, Av. Antártida Argentina y prolongación calle San Martín (Parque Retiro). Capital Federal. — Buenos Aires, junio 13 de 1955. Contratista Principal: L. Falcone, Empresa Constructora S. R. L.

e.13|6-Nº L.3.352-v.1º|7|55

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

PROVINCIA PRESIDENTE PERON
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Licitación Pública Nº 6

Expediente Nº 85525, Decreto Nº 854

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 30 de junio de 1955, a las 10 horas, para la provisión de (24) veinticuatro niveladoras de caminos de las siguientes características: (9) nueve pie de cuchilla con giro aproximado de 110º, movimientos mecánicos, ruedas traseras inclinables, la misma se llevará a cabo en el local de la Dirección de Vialidad Provincial, sito en Avenida 9 de Julio Nº 450, Resistencia, (Pcia. Pte. Perón(.

El pliego de condiciones y cláusulas pertinentes podrán ser adquiridas en la suma de $ 40 m|n., en la Tesorería General de la Provincia, todos los días hábiles de 6 a 13 horas.

e.7|6-Nº L-3.220-v.27|6|55

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA ATOMICA
Dirección de Administración
División Adquisiciones
Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 814|55

— Un Equipo Moto - Generador Diesel —

Llámase a licitación pública, tramitada por el expediente del rubro, para el día 24 de junio de 1955, a las 10.30 horas, para el suministro de un equipo moto - generador Diesel compuesto de un grupo Diesel - electrógeno del tipo portátil y un grupo electrobomba centrífugo vertical, con destino a este organismo. La apertura y lectura de las propuestas se realizará el día y hora arriba indicados en la División Adquisiciones, sita en Av. Libertador General San Martín 8250, 2º piso, T.E. 70 - 7711 (interno 60), y en presencia de los señores oferentes que deseen concurrir al acto licitario. — El Director de Administración.

e.9|6-Nº L-3.360-v.15|6|55

MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública Nº 3
Resolución Nº 283 del 25|3|955
Resuelve:

Por Resolución Nº 570, prorrógase por el término de treinta días (30), la apertura de la Licitación Pública Nº 3 y referida a los "trabajos de pavimentación de cien cuadras en la ciudad de Sáenz Peña y obras complementarias de desagues", fijándose como fecha de apertura el día veintisiete (27) de junio del año en curso, a las 10 horas, en el local de la Dirección de Vialidad, sito en calle 9 de Julio Nº 450 de la ciudad de Resistencia. — El Director de Suministros.

e.7|6-Nº L-3.221-v.27|6|55

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente: T.185|55

Llámase a Licitación Pública Nº 7, primer llamado, para el día 22 de junio de 1955 a las 15 horas, con el objeto de resolver la contratación por la Dirección Técnica para la construcción de una cámara frigorífica, y la adquisición de 1 equipo refrigerador, 1 máquina picadora de carne, 1 máquina mezcladora de carne y 1 máquina embutidora de carne con destino a la Penitenciaría Nacional.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.10|6-Nº L-3.338-v.16|6|55

Plan Integral de Trabajos Públicos

Expediente: T. 36|55

Llámase a Licitación Pública Nº 100, primer llamado, para el día 21 de junio de 1955, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de tejas, baldosas, pintura, clavos, vidrios, etc., con destino a la Cárcel de Neuquén (Neuquén).

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionad oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.9|6-Nº L-3.296-v.15|6|55

Expediente T. 32

Llámase a Licitación Pública Nº 101, primer llamado, para el día 21 de junio de 1955, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de madera (tirantes, tirantillos, tablones, etc.), con destino a la Cárcel de Neuquén (Neuquén).

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir. Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.9|6-Nº L-3.297-v.15|6|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 19|55
Expediente Nº 559.003

Llámase a licitación pública para la adquisición de cinco (5) máquinas de escribir eléctricas.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador Administrativo, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 27 de junio de 1955, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Compras, (División Licitaciones), sito en Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, de 11.15 a 18.15 horas. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1955. — Antonio Valerga, Presidente.

e.7|6-Nº L-3.192-v.13|6|55

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 102, para el día 22 de junio de 1955, a las

16 y 20 horas, para resolver con destino a las Escuelas Industriales de Río III y José de la Quintana (Córdoba) y de Lagunita (Mendoza), la adquisición de: Herramientas (mercadería a entregar en los depósits de la División Almacenes). — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal.

e.10|6-Nº L-3.309-v.16|6|55

Llámase a Licitación Pública Nº 100, para el día 22 de junio de 1955, a las 16 horas, para resolver con destino a la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), la adquisición de: Elementos para laboratorio de química y física. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.10|6-Nº L-3.310-v.16|6|55

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio a la hora que se indica a continuación:

16 horas: uniformes y equipos. Licitación Pública Nº 31. — Pliegos de condiciones y demás datos: Perú 222, División Suministros. — El Decano.

e.7|6-Nº L-3.210-v.13|6|55

Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"

Llámase a Licitación Pública Nº 1 hasta el día 21, para contratar la adquisición de elementos para la enseñanza de práctica contable, (cuadernos, formularios, etc.).

Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Contaduría de la Escuela, calle Charcas Nº 1851, 2º piso, todos los días hábiles de 8 hs. a 11 hs. — El Vicerrector.

e.7|6-Nº L-3.211-v.13|6|55

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente A-1.621|955

Llámase a licitación pública el día 15 de junio de 1955, a las 15 horas, para la provisión de un electrocardiógrafo, destinado a la Cátedra de Patología Médica a cargo del señor Profesor doctor Orestes E. Adorni. Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.2|6-Nº L-3.321-v.15|6|55

Expediente 1-5.133|955

Llámase a licitación pública hasta el día 14 del próximo mes de junio, a las 15 horas, para la provisión, durante el segundo semestre del corriente año, de algodón hidrófilo, frutas y verduras, leche y manteca y pan, destinados al consumo del Instituto de Medicina Experimental "Angel H. Roffo", dependiente de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.31|5-Nº L-3.096-v.14|6|55

FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública hasta el día 21 de Junio próximo a las 10 horas, para la provisión de uniformes de verano, trajes de fagina, botas, guardapolvos blancos y grises, etc., destinados al personal de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse de lunes a viernes de 9 a 12 horas en la Contaduría, Sección Compras, Calle Charcas 2142, Capital. — El Contador.

e.6|6-Nº L-3.180-v.17|6|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL

Expediente Nº 33.102|55

Llámase a Licitación Pública Nº 273|55, para el día 22 del mes de junio de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Fidanza", y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal en Paraná (Entre Ríos).

Las necesidades se refieren a: alcohol de quemar, verduras, frutas, pan, huevos, fiambres, carne de pollo, leche, manteca, queso, art. de almacén, etc.

Buenos Aires, junio 10 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.10|6-Nº L-3.318-v.16|6|55

DIRECCION CONSEJO DE GRANDES LUCHAS

Llámase a Licitación Pública Nº 286|55, para el día 22 del mes de junio de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred" en Dr. Domingo Cabred (F.C.N.G.S.M.), y durante al año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del Gran Buenos Aires, Dr. Domingo Cabred, Provincia de Buenos Aires (F.C.N.G.S.M.).

Las necesidades se refieren a: papas.

Buenos Aires, junio 10 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.10|6-Nº L-3.319-v.16|6|55

CONSEJO DE MEDICINA PREVENTIVA

Expte. Nº 27.195/55

Llámase a Licitación Pública número 285/55, para el día 20 del mes de junio de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección Técnica de Exámenes Periódicos de la Población y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Tubos de Rayos X y ampollas de Anodo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.8|6-Nº L-3.266-v.14|6|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 14.940|55

Llámase a Licitación Pública Nº 281|55, para el día 17 del mes de junio de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto José María Pizarro y Monje y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de hilado de lana y algodón, distintos colores.

Buenos Aires, 7 de junio de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.7|6-Nº L-3.196-v.13|6|55

Expediente Nº 10.277|55

Llámase a Licitación Pública Nº 282|55, para el día 17 del mes de junio de 1955, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez" y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Ajuares y materiales para la fabricación de calzado (vaqueta, descarne, suela macho, semillas, clavos, cera, tinta y cemento).

Buenos Aires, 7 de junio de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.7|6-Nº L-3.197-v.13|6|55

Expediente Nº 120.452|55

Llámase a Licitación Pública Nº 280|55, para el día 21 del mes de junio de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar "Saturnino E. Unzué" y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: Adq. de material didáctico, arpillera, cretonas, cabezas de muñecas, hule, mimbre, madera terciada, paño lenci, esmaltes, nylon, agujas, telas, puntillas, hilos, botones, compases, cartulinas, libros de lectura, tijeras, lápices de colores, mapas murales, etc.

Buenos Aires, 9 de junio de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.9|6-Nº L-3.288-v.15|6|55

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 39.950|55

Llámase a Licitación Pública Nº 287|55, para el día 22 del mes de junio de 1955, a las 16.— horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Laboratorio Farmacéutico Central de la División de Suministros, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de: Productos químicos y farmacéuticos) Cáscara Sagrada, Eter Sulfúrico, Vitamina C, etc.

Buenos Aires, 10 de junio de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.10|6-Nº L-3.317-v.16|6|55

Expediente Nº 26.331|55

Llámase a Licitación Pública Nº 272|55, para el día 28 del mes de junio de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la División Suministros, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento

Las necesidades se refieren a: Ajuares completos para bebé, baberos, batitas, bombachas, camisetas, medias, pullovers, zapatos, zapatillas, botones, camisas para inmovilización de alienados, géneros, etcétera.

Buenos Aires, junio 7 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.7|6-Nº L-3.198-v.20|6|55

Expediente Nº 33.928|55

Llámase a Licitación Pública Nº 284|55, para el día 21 del mes de junio de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a distintos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: calzado, uniformes y ropa de trabajo.

Buenos Aires, junio 9 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.9|6-Nº L-3.287-v.15|6|55

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 52|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: Sacos para correspondencia serie "H" y "K".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 1º de julio de 1955, a las 16,00 horas, en el Local Nº 639, piso 6º del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, piso 6º, cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 1955. — Horacio Giménez Demaría, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.10|6-Nº L-3.334-v.23|6|55

Licitación Pública Nº 48/955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Envases".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de junio de 1955, a las 17 horas, en el Local Nº 639, piso 6º, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), Local Nº 639, piso 6º, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 1955. — Horacio Giménez Demaría, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.8|6-Nº L-3.257-v.14|6|55

Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días, para contratar un local destinado a la Sucursal "Bella Vista" (Buenos Aires).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 17 de junio de 1955, a las 16 horas en la Oficina de Licitaciones, 6º piso Correo Central.

Por pliego de condiciones ocurrir a Oficina de Licitaciones (Locaciones de Inmuebles), local 742 piso 7º, calle Corrientes 132, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1955.

e.7|6-Nº L-3.204-v.13|6|55

Licitación Pública Nº 46|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "elementos contra incendio"

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de junio de 1955, a las 16 horas, en el local Nº 639, piso 6º, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, piso 6º, cualquier día hábil, de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1955. — Horacio Giménez Demaría, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.30|5-Nº L-3.042-v.17|6|55

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 151-P|55

Nº 151-P|55 — 15|6|55 a las 14. Se comunica que la fecha de apertura ha sido postergada hasta el 21|6|55 a las 16 y que existen modificaciones en las medidas indicadas en el plano para el renglón Nº 2.

e.10|6-Nº L-3.335-v.16|6|55

Licitación Pública Nº 164-P|55

Nº 164-P|55, 23-6-55, a las 16: Por la provisión de máquinas aspiradoras tipo industrial.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.9|6-Nº L-3.289-v.15|6|55

Licitación Pública Nº 161-P/55

Nº 161-P/55 — 23/6/55, a las 15: Por la provisión de hilado de algodón.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.8|6-Nº L-3.258-v.14|6|55

Licitación Pública Nº 159-P|55

Nº 159-P|55, 22|6|55, a las 14. Por la provisión de motobombas centrífugas.

Pliego de condiciones, informes entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|6-Nº L-3.205-v.13|6|55

Licitación Pública Nº 162-P|55

Nº 162-P|55, 23|6|55, a las 14. Por la provisión de herramientas varias.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|6-Nº L-3.206-v.13|6|55

Licitación Pública Nº 163-P|55

Nº 163-P|55, 30|6|55, a las 14. Por la provisión de alambre de cobre con alma de acero y manguitos de compresión.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.7|6-Nº L-3.207-v.20|6|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 16

Postérgase hasta el 27 de junio de 1955 a las 17 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 16, Construcción Embajada Argentina en Asunción, República del Paraguay, cuyo llamado se había fijado para el día 10 de junio de 1955 a la misma hora.

e.3|6-Nº L-3.150-v.23|6|55

DIRECCION NACIONAL DEL CATASTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 23 hasta 21 junio 1955, 16 horas, para trabajos de mensura, relevamiento y amojonamiento en Ciudad Evita, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, divididos en cinco sectores. La cotización puede formularse por cada uno o por el total de los sectores. Consultas y propuestas: Dirección Nacional del Catastro, Edo. de Yrigoyen 330, piso 6º. Presupuesto Ofic.: Sectores Nº 1: m$n 220.000; 2: $ 140.000; 3: $ 120.000; 4: $ 240.000 y 5: $ 160.000. Pliego: $ 20.

e.26|5-Nº L-3.012-v.15|6|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública de las obras de puente en rama 2 - progresiva 8519,50 (cruce con rama de salida) del Acc. Norte a la Capital Federal (2ª sección), $ 1.016.578. Presentación propuestas: 6 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|6-Nº L-3.311-v.30|6|55

Licitación pública de las obras del camino de Villa Dolores, Límite con San Luis, $ 6.307.763,45. Presentación propuestas: 24 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|5-Nº L-3.077-v.20|6|55

Licitación pública de las obras del camino empalme ruta 26, Colonia Sarmiento, sec. acceso a Colonia Sarmiento y accesos a Cuarteles, $ 1 812.227,05. Presentación propuestas: 22 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital

e.23|5-Nº L-2.927-v.13|6|55

Licitación Pública Nº 2.976, para la adquisición de tanques para almacenamiento de asfalto, $ 300.000. Presentación propuestas: 24 de junio a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|6-Nº L-3.273-v.14|6|55

Licitación Pública Nº 2.975, para la adquisición de explosivos para obras, $ 80.260. Presentación propuestas: 17 de junio a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|6-Nº L-3.274-v.14|6|55

Licitación pública de las obras de puente en el cruce de rama 1 con rama 3 del Acceso Norte a la Capital Federal (2ª Sección), $ 1.157.342,10. Presentación propuestas: 4 de julio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|6-Nº L-3.277-v.28|6|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.750, hasta 20 de junio 1955, 16 horas, provisión tornillos de cabeza exagonal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 5.— m|n.

e.10|6-Nº L-3.312-v.16|6|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.751, hasta 20 de junio 1955, 17 horas, provisión gas acetileno.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 5.— m|n.

e.10|6-Nº L-3.313-v.16|6|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.772, hasta 21 de junio 1955, 16 horas, provisión producto asfáltico líquido.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 5.— m|n.

e.10|6-Nº L-3.314-v.16|6|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.753, hasta 21 de junio 1955, 17 horas, provisión níquel.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 5.— m|n.

e.10|6-Nº L-3.315-v.16|6|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.754, hasta 22 de junio 1955, 16 horas, provisión repuestos p|motores Perkins y Crossley.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego $ 10.— m|n.

e.10|6-Nº L-3.316-v.16|6|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.746, hasta 16 de junio de 1955, 17 horas, provisión repuestos automotores.

Consultas y propuestas: Dirección Na-

cional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.— m|n.
e.7|6-Nº L-3.212-v.13|6|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.747, hasta 16 de junio 1955, 17 horas, provisión: de radiadores y calderas seccionales de ho fº y quemadores de petróleo automáticos.
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.— m|n.
e.7|6-Nº L-3.213-v.13|6|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.748 hasta 17 de junio 1955, 16 horas, provisión: vidrios dobles, granito, cristal, etc.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.— m|n.
e.7|6-Nº L-3.214-v.13|6|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.749, hasta 17 de junio 1955, 17 horas, provisión: mica pura.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190 Capital. — Pliego $ 5.— m|n.
e.7|6-Nº L-3.215-v.13|6|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Equipo portátil para soldadura eléctrica. Expediente: 33.062|1954. 7|7|1955, a las 15, Charcas 1840.
e.7|6-Nº L-3.216-v.13|6|55

Mosaicos, zócalos y pastina. Expediente. 3.850|1955, 23|6|1955, a las 15, Charcas 1840.
e.7|6-Nº L-3.217-v.13|6|55

Motobomba. Expediente 22.576|1954. — 21|8|1955, a las 15, Charcas 1840.
e.7|6-Nº L-3.218-v.13|6|55

Bombas portátiles, accesorios y repuestos. Expediente: 25.228|954. 8|8.1955, a las 15, Charcas 1840.
e.7|6-Nº L-3.219-v.13|6|55

Licitación Pública
Expediente 34.504|54.

Construcción acueducto alimentación, desde el río La Caldera, servicio provisión agua Salta, 17|6|55 a las 15.15 Depósito de garantía: 1% del mayor importe de la propuesta. Pliegos: Charcas 1840 y Administración Salta.
e.27|5-Nº L-3.036-v.16|6|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública 0.55|22. día 29|6|55, a las 11 horas: Pieo - Darregueira [illegible] ción viviendas. Pliegos: [illegible] 2835, 2º piso.
e.10|6-Nº L-3.337-v.23|6|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
E. N. T.

Licitaciones Públicas

30 junio 1955 14 hs. Lámparas eléctricas - OC. 8|55. Ax. 22. — 4 julio 1955, 14 hs. Caños de cobre OC. 22|55. Ax. 3. — 4 julio 1955, 15 hs. - Alambre de hierro galvanizado - OC. 33|55 Ax. 5. — 5 julio 1955, 14 hs. - Correas goma y tela - OC. 29|55, Ax. ... — 5 julio 1955, 15 hs. - Caños de goma OC. 28|54 Ax. 8. — 6 julio 1955 14 hs. - Chapas lisas de hierro OC. 19|55. — 6 julio 1955, 15 hs. - Perfiles de hierro - OC. 3|54 Ax. 49. — 7 julio 1955, 14 hs. - Hierro en barras - OC. 3|55 Ax. 12. — 7 julio 1955, 15 hs. - Limas varias - OC. 11|55 Ax. 3. — Consulta y retiro de pliegos. Oficina de licitaciones, Av. Maipú Número 4, Capital. La Administración.
e.31|5-Nº L-3.095-v.13|6|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.

Aperturas: 28|6|55. Lic. Priv. Nº 15|51|94 (bis), 9.30 horas: Turbinas, martillos y aguantadores neumáticos. Amoladoras y tornos portátiles. — Lic. Priv. Nº 96|30|13, 10 horas: Esponjas y pinceles v|tipos y medidas. — Lic. Púb. Nº 32|C|2|117, 10.30 horas: Clavos, grampas y tachuelas varias medidas. Pliego, $ 5.— y Esp. $ 3.— cada uno.

Aperturas: 19|7|55. Lic. Púb. Nº 38|C|7|64, 8.30 horas: Mechas p|madera v|med. y mechas p|máq. "Robinson". Pliego, $ 10. Lic. Púb. Nº 37|C|4|39, 9 horas: Tornillos de bronce v|clases y medidas. Pliego, pesos 10. — Lic. Púb. Nº 36|C|4|39-A, 9.30 horas: Tornillos de hierro v|clases y medidas. Pliego, $ 10. — Lic. Púb. Nº 35|C|12|42, 10 horas: Uniones, válvulas, llaves de paso y canillas. Pliego, $ 10. — Lic. Púb. Nº 34|C|9|37, 10.30 horas: Vidrios, claros, opacos, biselados, cristales, comunes, dobles y triples. Vidrios para farol y señales. Pliego, $ 10.
e.9|6-Nº L-3.291-v.28|6|55

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.

Apertura: 21|6|55. Lic. Priv. Nº 98|33|346, 9 horas: Bolsas de lona para agua maquinista. — Lic. Priv. Nº 97|4|10, 9.30 horas: Chavetas v|tipos y medidas. — Lic. Priv. Nº 95|8|355, 10 horas: Cables de cobre electrolítico v|medidas. — Lic. Púb. Nº 31|C|36|42, 10.30 horas: Alambres de acero para resortes, acero e hierro gvdo., negro recogido, de púa, de cobre, tejido gvdo., v|m., etc. Pliego, $ 10. Plano, pesos 5 y Esp. $ 3.

Aperturas: 24|6|55. Lic. Priv. Nº 94|59|64, 10.20 horas: Cajas de fuego y placas tubulares cajas de humo locomotoras. Planos, c|u. $ 5.— y Esp. $ 10 c|u.
e.9|6-Nº L-3.292-v.20|6|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.

Licitación Pública

Nº 366-ALM. S.S.1|22. Desestiba de carbón de piedra y coque en el Puerto de Buenos Aires. 21|6|55, 15 horas. Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Libertador Gral. San Martín, Oficina 614, 6º piso, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.
e.2|6-Nº L-3.123-v.15|6|55

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires. — Nº 360-25V.98, confección vestuario verano 1955|56, 20|6|55, 15 horas. — Nº 361-5.A.1908|55-F, repuestos para locomotoras, 20|6|55, 16.30 horas. — Nº 362-5 A.4807|55, ganchos centrales para vagones, 23|6|55, 15 horas. — Nº 363-S.D.3382.55-F, material para señalamiento, 23|6|55, 16 horas. — Nº 364-S.D.3442|55, tubos para condensadores 24|6|55, 15 horas. — Nº 365-SD. 3732|55, carburo de calcio en piedra, 24|6|55, 16 horas. — Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302 esq. Av. Libertador General San Martín, oficina 614, 6º piso. lunes a viernes, de 12 a 15 horas.
e.2|6-Nº L-3.124-v.22|6|55

Lic. Púb. Nº 367, vence 23/6/55, 13,15 hs.: Reemplazo techo taller herrería por estructura hormigón armado. Villa Diego. Doc. y cons., Sec. Licit., Maipú 1302. Of. 314, y en Of. Jefe Dist. V. y O. est. Rosario N. Costo document.: pesos 70.— m/n.
e.8|6-Nº L-3.270-v.21|6|55

AEROLINEAS ARGENTINAS
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Número 64-1.55, por la adquisición de 20.000 kg. de líquido desengrasante y descarbonizante. Bases y condiciones podrá retirarse en Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803, de 15 a 17 hs. Apertura el día 27|6|55, a las 15 hs. en Secretaría General, 4º piso.
e.10|6-Nº L-3.112-v.14|6|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.

Licitaciones Públicas

F. 5319: Por fundir y maquinar cilindros para locomotoras, ap. 23|6, 13 hs. G. 354: Por el transporte de fuel oil a granel desde surtidores de Y. P. F. en Dársena Sud hasta depósitos del Ferrocarril en Plaza C., ap. 23|6, 14 hs.
Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.
e.3|6-Nº L-3.169-v.16|6|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 12.193-55

Llámase a licitación pública para la provisión de plumas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de junio de 1955, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.9|6-Nº L-3.283-v.22|6|55

Expediente Nº 10.893-55

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios.
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de junio de 1955, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.9|6-Nº L-3.299-v.13|6|55

Expediente Nº 11.509|55

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un tanque subterráneo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de junio de 1955, a las 15.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.10|6-Nº L-3.320-v.14|6|55

Expediente Nº 11.448|55

Llámase a licitación pública para la provisión de papel medio hilo (comercial).
La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de junio de 1955, a las 16.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.10|6-Nº L-3.321-v.14|6|55

Expediente Nº 10.377|55

Llámase a licitación pública para la provisión de polvo pulidor tipo "puloil".
La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de junio de 1955, a las 16.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.10|6-Nº L-3.322-v.14|6|55

Expediente Nº 12.031|55

Llámase a licitación pública para la provisión de acero, varillas de hierro, chapas de hojalata, etc.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de junio de 1955, a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.10|6-Nº L-3.323-v.14|6|55

Expediente Nº 11.379|55

Llámase a licitación pública para la contratación servicio transporte de caballos de carrera.
La pertura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1955, a las 15.- horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.10|6-Nº L-3.324-v.14|6|55

Expediente Nº 11.737|55

Llámase a licitación pública para la provisión de anilinas p|rayado al agua, tinta p|impresiones varias.
La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de junio de 1955, a las 13.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.10|6-Nº L-3.325-v.14|6|55

Expediente Nº 6.724|55

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio a elección - "Ciudad Evita" Pdo. de la Matanza.
La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de junio de 1955, a las 15.- horas. Pliego de cnodiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.10|6-Nº L-3.326-v.14|6|55

Expediente Nº 8.439|55

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|la explotación de negocio de avicultura y afines - "Ciudad Evita" Pdo. de la Matanza.
La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de junio de 1955, a las 16.- horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.10|6-Nº L-3.327-v.14|6|55

Expediente Nº 8.295|54

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de lechería y productos de granja - Ciudad Evita - Pdo. de la Matanza.
La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de junio de 1955, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.10|6-Nº L-3.328-v.14|6|55

Expediente Nº 7.085|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de fideos pastas frescas, conservas y quesos - "Ciudad Evita" Pdo. de la Matanza.
La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de junio de 1955, a las 15.- horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.10|6-Nº L-3.329-v.14|6|55

Expediente Nº 4.033|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de Bar, Restaurante y despacho de bebidas "Galpones de Emergencia de Ciudad Evita" Matanza.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de junio de 1955, a las 15.- horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.10|6-Nº L-3.330-v.14|6|55

Expediente Nº 4.031|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio de almacén "Galpones de Emergencia de Ciudad Evita" Pdo. de la Matanza.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de junio de 1955, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.10|6-Nº L-3.331-v.14|6|55

Expediente 241|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un local p|negocio a elección "Ciudad Evita" Pdo. de la Matanza.
La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de junio de 1955, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.10|6-Nº L-3.332-v.14|6|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 125.124|55

Llámase a licitación pública para el día 21 de junio de 1955 a las 16 horas, por la venta de 650 m3. de madera apta industrialmente, los que se encuentran en jurisdicción del Establecimiento Reforestación Pino Paraná General Manuel Belgrano, Provincia de Misiones.
El Pliego de Condiciones, base y demás detalles, se hallan a disposición de los interesados en la Administración Nacional de Bosques, Avda. Pueyrredón 2446, 3er. piso, Capital Federal y las siguientes dependencias: Distrito Forestal Misiones, calle Entre Ríos 176, Posadas, Misiones; Jefatura de Costos y Valuaciones del Norte, calle Carlos Pellegrini 58, Resistencia, Provincia Presidente Perón y Servicios de Contralor Formosa, calle San Martín 937, Formosa.
El acto de apertura tendrá lugar el día y hora señalada en la sede central de la Administración Nacional de Bosques, Avda. Pueyrredón Nº 2446, 2º piso, Capital Federal. — El Jefe del Departamento Administrativo.
e.9|6-Nº L-3.293-v.15|6|55

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 800. apert. 14 de julio del cte. año, 16 horas, "Arrend. Hotel Catedral Sky y Refugio Cerro Catedral", ubic. en Parque Nac. Nahuel Huapí, Terr. Río Negro. Pliegos s|cargo en Div. Suministros, Santa Fe Nº 690 2º piso, Capital. Depósito garantía $ 20.000.— m|n — Jefe Departamento Contable.
e.9|6-Nº L-3.295-v.23|6|55

Licitación Pública Nº 131
Expediente Nº 158.371|55

Llámase a licitación pública para el día 20 de junio de 1955, a las 12 horas, para adquisición de cinco (5) electrómetros de cuadrante.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.7|6-Nº L-3.199-v.13|6|55

Licitación Pública Nº 132

Expediente Nº 103.026|55

Llámase a licitación pública para el día 20 de junio de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de mil (1.000) tambores de 210 litres de capacidad cada uno.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.7|6-Nº L-3.200-v.13|6|55

Licitación Pública Nº 133

Expediente Nº 127.629|55

Llámase a licitación pública para el día 20 de junio de 1955, a las 14 horas, para la adquisición de una (1) camioneta rural nueva o reacondicionada a nuevo, con motor a nafta o Diesel
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.7|6-Nº L-3.201-v.13|6|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 135

Expte. Nº 13.210/55

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio de 1955, a las 13 horas, para adquisición de diez mil (10.000) kgs. de herbicida en polvo a base de T. C. A., cinco mil (5.000) litros de herbicida derivado del petróleo para umbelíferas y un mil (1.000) litros de herbicida derivado del petróleo acción total.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.13|6-Nº L-3.[illegible]-v.13|6|55

Licitación Pública Nº 127
Expediente Nº 115.4.2|55

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de junio, a las 12 horas, para la provisión y colocación de una manga para ganado, en la Estación Zootécnica de Marcos Paz F. C. N. D. F. S. (Pcia. de Bs. As.) dependiente de la Dirección General de Producción Animal.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 128) Capital Federal y en la citada Estación.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.9|6-Nº L-3.294-v.15|6|55

Ministerio de Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas

16/6/55 — Gelinita (1332), a las 13 horas.
17/6/55 — Chapas de acero (1145), a las 10 horas.
17/6/55 — Bomba inyectora y repuestos (1234), a las 11 horas.
17/6/55 — Repuestos para bombas inyectoras (1245), a las 11,30 horas.
17/6/55 — Espárragos y tuercas (1277), a las 12 horas.
17/6/55 — Cemento común (1333), a las 9 horas.
18/6/55 — Electrobomba centrífuga (1278), a las 10 horas.
20/6/55 — Máquinas auxiliares (1225), a las 8 horas.
20/6/55 — Elementos para cocina (1282), a las 9,30 horas.
20/6/55 — Material eléctrico (1299), a las 10 horas.
20/6/55 — Armaduras para galponcs (1310), a las 8,30 horas.
20/6/55 — Bujes de bronce (1314), a las 12 horas.
20/6/55 — Repuestos para magnetos (1315), a las 12.30 horas.
20/6/55 — Cintas para máquinas escribir (1324), a las 13 horas.
21/6/55 — Construcción cercados y veredas en Yacimiento Eva Perón (1259), a las 10 horas.
21/6/55 — Boquillas para trépanos (1236), a las 8 horas.
21/6/55 — Hierros (1294), a las 10,30 horas.
21/6/55 — Medidas patrón (1298), a las 9,30 horas.

21/6/55 — Accesorios de bronce (1316), a las 11,30 horas.

21/6/55 — Válvulas reguladoras bronce (1322), a las 12 horas.

21/6/55 — Maderas (1334), a las 12,30 horas.

22/6/55 — Tambores (1302), a las 10 horas.

22/6/55 — Repuestos para magnetos (1318), a las 12 horas.

22/6/55 — Repuestos para magnetos (1319), a las 12,30 horas.

22/6/55 — Conductor aislado (1363), a las 10,30 horas.

División Licitaciones, junio 6/1955. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.10|6-Nº L-3.303-v.16|6|55

14/6/55 — Motores (1076), a las 10 horas.

14/6/55 — Casillas sanitarias (1128), a las 9,30 horas.

14/6/55 — Ropa (1202), a las 8,30 horas.

14/6/55 — Bomba inyectora y repuestos (1258), a las 12 hs.

14/6/55 — Mangueras y accesorios (1263), a las 12,30 horas.

14/6/55 — Productos químicos (1265), a las 13 horas.

14/6/55 — Válvulas electrónicas (1267), a las 8 horas.

15/6/55 — Ampliación Oficinas Destilería 17 de Octubre (1094), a las 9,30 horas.

15/6/55 — Accesorios para herramientas (1223), a las 8 horas.

15/6/55 — Accesorios para soldadura (1243), a las 8,30 horas.

15/6/55 — Espárragos de acero (1244), a las 10 horas.

15/6/55 — Repuestos para registradores (1255), a las 10,30 horas.

15/6/55 — Bomba inyectora (1262), a las 11 horas.

15/6/55 — Material eléctrico (1264), a las 11,30 horas.

15/6/55 — Repuestos para compresores (1266), a las 12 horas.

16/6/55 — Tomas de fuerza (1133), a las 9,30 horas.

16/6/55 — Acido sulfúrico (1186), a las 10 horas.

16/6/55 — Clavos (1204), a las 8 hs.

16/6/55 — Repuestos para llaves Ridgrl (1224), a las 8,30 horas.

16/6/55 — Grampas de hierro (1235), a las 10,30 horas.

16/6/55 — Cemento (1301), a las 11 horas.

17/6/55 — Herramientas neumáticas (1205), a las 8,30 horas.

17/6/55 — Cuchillas para topadoras (1134), a las 8 horas.

18/6/55 — Escariadores (1206), a las 8 horas.

18/6/55 — Máquinas y herramientas (1221), a las 8,30 horas.

18/6/55 — Central contra incendio (1227), a las 9,30 horas. — División Licitaciones, Junio 6/1955. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.10|6-Nº L.3.302-v.14|6|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 153.151|51

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 23 de junio de 1955, a las 16 horas, para la reparación completa de un camión blindado marca "International". — Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30 hs. — René S. J. Giuliano, Dtor. Gral. de Administración.

e.10|6-Nº L.3.301-v.16|6|55

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 17 de junio de 1955, a las 16 horas, para la reparación integral de un automóvil Ford, modelo 1946.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11.30 a 17.30. — René S. J. Giuliano - Director General de Administración.

e.7|6-Nº L-3.193-v.13|6|55

COMISION TECNICA ASESORA CONSTRUCCION EDIFICIO M. I. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 249, para el día 28 de julio de 1955, a las 16 horas, para la provisión de máquinas para la planta de refrigeración de la instalación de aire acondicionado de la obra sede del Ministerio de Industria de la Nación. Informes y retiro de pliegos en Geope E. N., Bdo. de Irigoyen 330, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 y 13 a 17,30 horas, previo pago de m$n. 50,00.

$ 300.— e.10|6-Nº L-23.409-v.21|6|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 3059 para el día 4 de julio a las 9,00 hs., para la construcción de la red de gas natural en la Base Naval de Puerto Belgrano.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 12,30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.6|6-Nº L-3.171-v.17|6|55

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a Licitación Pública para la provisión de:

Nº 399 (Hora 16), cañerías y accesorios. — La apertura de la Licitación se efectuará el día 13 de Junio de 1955 a las horas indicadas en la Oficina de Compras, Suministros Tiro Federal (Eva Perón) lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.10|6-Nº L.3.304-v.14|6|55

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1955, para la provisión de materiales que a continuación se indican:

L|P. 153|55: a las 12. horas: Arandelas brazos, bulones, chapas ganchos pernos, rack, tillas de hierro galvan'zedo.

L|P. 154|55: a las 13 horas: Cámaras y cubiertas.

L|P. 155|55: a las 13.30 horas: Hierro para hormigón armado.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los día hábiles de 12 a 16 horas.

e.8|6-Nº L-3.271-v.23|6|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitación Pública Nº 88/54 (3º llamado), postes de madera, vigas aserradas. — Apertura: 29 de junio de 1955 a las 12 horas, simultánea, en la Administración General (Av. R. S. Peña 1190, Capital), en el Yacimiento Presidente Perón (Sta. Cruz) y en su Delegación (Gob. Moyano Nº 801, Río Gallegos). Pliegos e informes en los mismos.

e.10|6-Nº L.3.305-v.23|6|55

Llámase a licitaciones públicas: Día 15|6|55, Nº 73|55: Cloruro de cinc, 12 hs.: Nº 101|53: Repuestos Land - Rover, 12.30 hs. Día 17|6|55, Nº 55|55: Vagonetas para minas, 12 hs.; Nº 45|55: Placas p|zarandas, 12.15 hs.; Nº 137|54: Motores para Jeep, 12.30 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, de 14 a 17 horas. — Ing. Luis Calliari - Administrador General.

e.7|6-Nº L-3.194-v.13|6|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 153-P, para la adquisición de papeles varios y cartulina Bristol, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 17 de junio de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 7 de junio de 1955. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.7|6-Nº L-3.208-v.13|6|55

Llámase a Licitación Pública Nº 149-P, para la adquisición de cinta y correa de tela y goma y correas de cuero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 28 de junio de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 7 de junio de 1955. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.7|6-Nº L-3.209-v.20|6|55

Llámase a Licitación Pública Nº 142-P., para la adquisición de arandelas, barras y tacos de goma, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 9 de junio de 1955. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.9|6-Nº L-3.298-v.15|6|55

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 1.003

"Llámase a licitación para el 14 de junio, a las 15 horas, para la provisión de materiales de encuadernación y elementos diversos para las artes gráficas. — Los pliegos y condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas. — La apertura se efectuará en la mencionada oficina. — Rafael C. Martínez, Jefe de Departamento.

e.7|6-Nº L-3.195-v.13|6|55

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 503, para el día 7 de julio de 1955, a las 16 horas para la provisión y|o colocación de los revestimientos interiores y pisos en mármoles por el sistema de "unidad de medida", correspondientes a la primera etapa (4º y 5º pisos) de la serie prevista y con destino a la obra nuevo edificio Casa Central, sita en Hipólito Yrigoyen, Balcarce, Alsina y Defensa, Capital Federal. La aludida etapa comprende los siguientes rubros:

	Básico	Alternativa "A"	Alternativa "B"
Rubro 1	$ 1.101.250,00	$ 1.011.565,00	$ 89.685,00
Rubro 2	" 774.180,00	" 658.380,00	" 115.800,00
Rubro 3	" 1.072.350,00	" 985.230,00	" 87.120,00
Rubro 4	" 712.620,00	" 605.220,00	" 107.400,00
Rubro 5	" 308.288,00	" 280.188,00	" 28.100,00
Presupuesto oficial total	$ 3.968.688,00	$ 3.540.583,00	$ 428.105,00

Los oferentes podrán hacer propuestas por uno, varios o la totalidad de los rubros que se licitan, debiendo efectuar el depósito de garantía del 1% por los rubros que cotice, tomando como base los presupuestos oficiales que se señalan precedentemente. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas el día y hora arriba indicado, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, entrepiso, Capital Federal, donde se suministrarán los pliegos e informes de lunes a viernes de 12 a 17 horas, previo pago de $ 200,00 m|n. en la Tesorería de la Gerencia de Construcciones, San Juan 250, Capital, de 12 a 15,30 horas. (BH. 50).

e.10|6-Nº L-3.101-v.21|6|55

Licitación Pública Nº 3574

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para la adquisición de 11 máquinas de sumar y 17 máquinas de calcular, eléctricas. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, 25 de Mayo 217, el día 21 de junio de 1955 a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la división Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º de 12 a 15,30 horas, de lunes a viernes. (BH. 52).

e.30|5-Nº L.3.051-v.17|6|55

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 64.201|55

Llámase a Licitación Pública Nº 47, el día 21 de junio de 1955, a las 15 horas, para la provisión e instalación de estanterías de madera en los Grandes Almaceces para Bancarios "Juan Perón".

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.9|6-Nº L-3.282-v.15|6|55

Expediente Nº 58.303|55

Llámase a Licitación Pública Nº 48, el día 21 de junio de 1955, a las 16 horas, por los trabajos de refección y pintura a realizar en los muros y verjas que circundan el Policlínico Bancario "Presidente Perón".

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.9|6-Nº L-3.281-v.15|6|55

Expediente Nº 67.982|55

Llámase a Licitación Pública Nº 15, el día 21 de junio de 1955 a las 17 horas, para la provisión de drogas y antígenos.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, ... junio de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.9|6-Nº L-3.280-v.15|6|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65 - T.E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 460|55, para el día 22 de julio de 1955, a las 9.00 horas, para la provisión de: Aceros.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares Dirección Administrativa y Comercial - Organización Comercial División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.8|6-Nº L-3.267-v.21|6|55

DEPARTAMENTOS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 532|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión, Montaje y Puesta en Marcha de un Turbogenerador de 20.000 K.W.", con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 10 de agosto de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 15 el ejemplar, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, en el citado departamento, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: m$n. 80.000.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.9|6-Nº L-3.284-v.29|6|55

Licitación Pública Nº 530|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de la "Casilla de Bombeo y Cañería de Impulsión", en la Fábrica Militar de Armas Portátiles sita en Rosario, Provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 25 de junio de 1955 a las 10.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 96.787.28.

Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.9|6-Nº 3.285-v.15|6|55

Licitación Pública Nº 531|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Completamiento del Alambrado de Seguridad" de la Fábrica Militar Río Tercera, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de ofertas. 28 de junio de 1955 a las 11 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 227.250.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5 el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en el establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.9|6-Nº L-3.286-v.15|6|55

Licitación Pública Nº 529|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de Aire Acondicionado en el Local 116 de la Planta "U" de la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apert. de Ofertas: 23 de junio de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o retirarse el precio de $10.—, el ejemplar del citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas como así en el Establecimiento Militar mencionado.

Depósito de Garantía: $ 1.250, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones Buenos Aires, 31 de mayo de 1955. —

e.8|6-Nº L-3.268-v.14|6|55

Licitación Pública Nº 528|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el propósito de contratar la "Adaptación del Local Nº 116 de la Planta "C" de la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: 23 de junio de 1955, a las 10.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.—, el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Fábrica Militar mencionada.

Presupuesto Oficial: $ 46.150,37

Depósito de Garantía: 1% del presupuesto oficial. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1955. — e.8|6-Nº L-3.269-v.14|6|55

Licitación Pública Nº 334|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación para servicio contra incendio", en los depósitos, sitos en Puerto Nuevo. Apertura de propuestas: 30 de junio de 1955 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas. Presupuesto oficial: m$n. 256.831. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo. Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|6-Nº L-3.306-v.23|6|55

Licitación Pública Nº 335|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de Energía Eléctrica para dos Galpones", para la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos a erigirse en Llavallol, Provincia de Buenos Aires. Apertura de ofertas: 30 de junio de 1955, a las 10 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 25.141,40. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse al precio de $ 5.— del citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|6-Nº L-3.307-v.16|6|55

Licitación Pública Nº 333|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de una báscula de 100 tn.", con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, sita en Campana, Provincia de Buenos Aires. Apertura de ofertas: 28 de junio de 1955, a las 10.30 horas, en el departamento Construcciones e Instalaciones, avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo del citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así de la Fábrica Militar mencionada. Depósito de garantía: $ 1.400.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|6-Nº L-3.308-v.16|6|55

Licitación Pública Nº 323|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el proyecto y construcción de una torre de refrigeración de agua por tiraje natural, con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 30 de junio de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal, Pliego de condiciones, podrá retirarse sin cargo en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: $ 82.000.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|5-Nº L-2.939-v.13|6|55



Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

HOSPITAL AERONAUTICO CENTRAL

Llámase a licitación pública (2º llamado), para el día 17 de junio de 1955, para la siguiente provisión: Licitación Pública Nº 13|55 (2º llamado). "Aves y subproductos" durante el segundo semestre del año 1955, a las 10 horas. Solicitar informes y pliegos de condiciones en la Administración del Hospital Aeronáutico Central, calle Ventura de la Vega Nº 3697, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

e.10|6-Nº L-3.330-v.14|6|55

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública, para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 24 de junio de 1955.

Lic. Púb. Nº 22|55 "Completamiento Instalación Termomecánica y Aire en Dos Hangares "Luria" tipo A-16 y Uno A-14; Aeródromo Militar Comisario Mayor del Pino Pcia. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: m$n. 394.634,91. Precio Doc. Técnica: m$n. 63. Vencimiento: 24 de junio de 1955 a las 10,30 horas. Apertura y Pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Bs. As. y el Juzgado Nacional de la Pcia. de Bs. As. — Depósito de Garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.8|6-Nº L.3.259-v.21|6|55

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 21 de junio de 1955.

Lic. Púb. Nº 21|55 "Iluminación de plataforma y alimentación eléctrica de la zona Oeste, Destacamento Aeronáutico Militar Aeroparque, Capital Federal". Presupuesto Oficial: m$n. 262.777. Precio Doc. Técnica: m$n. 25.— Vencimiento: 24 de junio de 1955 a las 10 horas. Apertura y Pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754 Bs. As. — Depósito de Garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.8|6-Nº L.3.260-v.21|6|55

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 5 de julio de 1955.

Lic. Púb. Nº 25|55. "Construcción de plataforma, calles de carreteo y veredas perimetrales de los hangares Luria-Escuela de Aviación Militar Córdoba — Pcia. de Córdoba". — Presupuesto Oficial: m$n. 2.539.174,75. Precio documentación técnica: m$n. 345. Vencimiento: 5 de Julio de 1955 a las 11 horas.

Apertura y Pliegos: Dirección General de Infraestuctura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754 Buenos Aires y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Córdoba. Depósito de Garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.8|6-Nº L.3.261-v.23|6|55

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 5 de julio de 1955.

Lic. Púb. Nº 24|55. "Construcción del piso y locales interiores e instalaciones en el hangar "Luria" Nº 4 tipo A-12 Escuela de Aviación Militar-Córdoba". Presupuesto Oficial: m$n. 640.642,48. Precio Doc. Técnica: m$n. 76.— Vencimiento: 5 de julio de 1955 a las 10 horas. — Apertura y Pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Bs. As., y el Juzgado Nacional de la Pcia. de Córdoba. Depósito de Garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.8|6-Nº L.3.262-v.28|6|55

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 5 de julio de 1955.

Licitación Pública Nº 26|55. "Red exterior cloacal, Guarnición Aérea, Córdoba". Presupuesto Oficial: m$n. 837.605. Precio documentación técnica: m$n. 92.— Vencimiento: 5 de Julio de 1955 a las 12 horas. — Apertura y Pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Arquisiciones), calle José E. Uriburu Nº 754, Buenos Aires y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Córdoba. — Depósito de Garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.8|6-Nº L.3.263-v.28|6|55

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 5 de julio de 1955.

Licitación Pública Nº 23|55. "Empalme de la Colectora del Aeródromo Militar con la Cloaca Máxima de O. S. N."; IV Brigada Aérea "El Plumerillo", Provincia de Mendoza. Presupuesto Oficial: m$n. 1.200.465,10. Precio Doc. Técnica: m$n. 188. Vencimiento: 5 de julio de 1955, a las 9 horas. Apertura y Pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu Nº 754, Bs. As., y en el Juzgado Nacional de la Pcia. de Mendoza. Depósito de Garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.8|6-Nº L.3.264-v.28|6|55

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, convencimiento el día 17 de junio de 1955.

Lic. Púb. Nº 16|55. — "Montaje hangar "Luria" tipo A-14, Escuela de Suboficiales Pcia. de Córdoba".

Presupuesto Oficial: m$n. 468.085. Pre. Doc. Téc.: m$n. 67. — Vencimiento: 17 de junio de 1955 a las 10 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu Nº 754 Bs. As. y el Juzgado Nacional de la Provincia de Córdoba.

Depósito de Garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.2|6-Nº L-3.138-v.15|6|55

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 17 de junio de 1955.

Lic. Púb. Nº 1|55. — "Montaje hangar "Luria" tipo A-14, Taller Regional Río IV".

Presupuesto Oficial: m$n. 452.035. — Precio Doc. Técnica: m$n. 67. — Vencimiento: 17 de junio de 1955 a las 10,30 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754, Bs. As. y el Juzgado Nacional de la Pcia. de Córdoba.

Depósito de garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.2|6-Nº L-3.139-v.15|6|55

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 17 de junio de 1955.

Lic. Púb. Nº 18|55. "Montaje hangar "Luria" tipo A-14, Base Nacional de vuelo sin motor - "Merlo", Pcia. de Bs. As.".

Presupuesto Oficial: m$n. 435.377. — Precio Doc. Técnica: m$n. 66. — Vencimiento: 17 de junio de 1955 a las 11 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu Nº 754 Bs. As. y el Juzgado Nacional de la Pvcia. de Bs. As. (Eva Perón).

Depósitos de garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.2|6-Nº L-3.140-v.15|6|55

Llámase a licitación pública para la ejecución de obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 17 de junio de 1955.

Lic. Púb. Nº 19|55. "Construcción pabellón usina y transmisora, IV Brigada Aérea "El Plumerillo", Pcia. de Mendoza.

Presupuesto Oficial: m$n. 269.407,70. — Precio Doc. Técnica: m$n. 57. — Vencimiento: 17 de junio de 1955 a las 12 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754, Bs. As. y el Juzgado Nacional de la Pcia. de Mendoza. — Depósito de garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.2|6-Nº L-3.141-v.15|6|55

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 1º de Julio de 1955. — Lic. Púb. Nº 20|55. "Ampliación pabellón aulas. Escuela de Aviación Militar Córdoba. Pcia. de Córdoba". Presupuesto Oficial: m$n. 1.330.975,16. Precio Doc. Técnica: m$n. 94. Vencimiento: 1º de julio de 1955 a las 10 horas.

Apertura y Pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754, Bs. As., y el Juzgado Nacional de la Pcia. de Córdoba. Depósito de Garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.6|6-Nº L.3.163-v.24|6|55

Licitación Pública Nº 84|55

Llámase a licitación pública para el día 17 de junio de 1955, a las 11 y 30 horas, para gestionar la provisión de camas y roperos metálicos para tropa. — La apertura de los sobres, propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. La documentación Técnica respectiva podrá ser retirada por los interesados previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10 m|n.), en la División Adquisiciones, (4º piso), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.7|6-Nº L-3.203.v.13|6|55

Dirección General del Material

Llámase a licitación pública para el día 17 de junio de 1955, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 17|55, a las 9 horas, por la provisión de motores marca Ford V-8.

Licitación Pública Nº 18|55, a las 9.30 horas, por la provisión de repuestos para armamentos.

Licitación Pública Nº 21|55, a las 10 horas, por la provisión de piezas normalizadas AN.

Licitación Pública Nº 23|55, a las 10.30 horas, por la provisión de equipos para automotores.

Licitación Pública Nº 24|55, a las 11 horas, por la provisión equipos terrestres VHF - SCR624.

Las listas y efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico. (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.7|6-Nº L-3.202.v.13|6|55

Llámase a licitación pública para el día 21 de junio de 1955, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 25|55 a las 9 horas: por la provisión de cámaras y cubiertas para automotores.

Las listas y efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso.

e.9|6-Nº L-3.290-v.15|6|55

Dirección General de Intendencia

Llámase a Licitación Pública número 91|55, para la provisión de uniformes en general, a realizarse el día 22 de junio de 1955, a las 9 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5,00 moneda nacional).

e.1º|6-Nº L-3.118-v.14|6|55

AVISO DIVERSO

INCOR

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Comunica a sus accionistas que, de conformidad con lo resuelto en Asamblea Extraordinaria, procederá al rescate de acciones por su valor nominal y hasta cubrir la suma de $ 500.000 a prorrata de las que al efecto se presenten en sus oficinas hasta el día 16 de junio próximo.

Se publica nuevamente por haberse omitido parte de su publicación durante los días 31|5 al 6|6|55.

$ 96.— e.26|5-Nº 23.065-v.30|5|55
e.10|6-Nº 23.065-v.16|6|55

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Se avisa a los interesados, que todas las suscripciones que vencen a fin del corriente mes deben ser renovadas antes del día 20|6|1955, de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	Primera Sección (Leyes, decretos, resoluciones y licitaciones)	Segunda Sección (Edictos judiciales y avisos comerciales)	Tercera Sección (Patentes y Marcas)
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Por 1 año	180.—	30.—	90.—	60.—
Por 1 semestre	90.—	15.—	45.—	30.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas en efectivo en la Caja del Boletín Oficial.

Las suscripciones del interior deben efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden del Boletín Oficial, antes de la fecha indicada precedentemente.

e.1º|6-v.20|6|55